

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Alcaldía
GGV/MRR/FMGR/mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 18 de Diciembre de 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 1454 de fecha 18 de Diciembre de 2017, enviado por el Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo principal de la celebración de las festividades de Navidad y Año Nuevo para los Adultos Mayores residentes en Condominio de Viviendas Tuteladas es contribuir en generar la instancia para que los adultos mayores puedan interactuar y compartir con sus pares, siendo para muchos de ellos los demás residentes su única familia y compañía.

DECRETO EXENTO N° 3517

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Celebración Festividad de Navidad y Año Nuevo con residentes de Condominio de Viviendas Tuteladas", a desarrollarse los días 24 y 31 de Diciembre de 2017 a las 21:00 Hrs. en la Sede Social de CVT.**
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215-2201001001058.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /